

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Secento e Visto lo solicitado por el titular del Juzgado

Federal de Salta Nº 2, SE RESUELVE:

 1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir hasta el 31 de mayo de 2004 la prórroga de la Resolución Nº 1335/03, referente a la contratación de la doctora María Isabel FALU con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el mencionado juzgado.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI MINISTRO DE LA COMPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION